

TEMUCO, 08 ABR. 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 19.03.2026 presentada por SOCIEDAD MEDICA BRICEÑO Y VALENZUELA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-30122
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	:	862.031
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	DINAMARCA N° 621, OFICINA N° 53
Nombre Del Contribuyente	:	SOCIEDAD MEDICA BRICEÑO Y VALENZUELA LIMITADA
Rut	:	76.284.805-8
Nombre Rep. Legal	:	BRICEÑO RIVERA GASTON ADOLFO
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	19.03.2026
Otorgación N°	:	150
Fecha de Salida	:	31.03.2026
Rol Avalúo	:	01414-0235
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ID. Doc: 3.282.011-